



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N° 557/2019- DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### ORDENANZA N° 8808/2022

**Artículo 1º.-** Adjudíquese en forma definitiva a la sra. LEONI, Adriana Alejandra, DNI: 28.143.132 y al Sr. ACUÑA Diego Omar con DNI: 26.271.444, el inmueble identificado bajo Nomenclatura Catastral: Circunscripción II- Sección C - Chacra 221- Manzana 221 A - Parcela 3 - Partida Inmobiliaria 33399, bajo los mismos preceptos de la Ordenanza N° 7762/16.-

**Artículo 2º.-** Declarase de Interés Social la venta y escrituración que fija la presente a favor de los beneficiarios, en los términos del artículo 4 inc. d) de la ley 10830,

procediéndose a su escrituración por ante la escribanía  
General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General,  
cumplido, archívese.-

---

Saludo al señor Intendente  
Municipal, muy atentamente.-